ADDENDUM Nº 2

Asunción, 27 de Setiembre de 2011. –

Señor/es
Adquirientes de Pliego de Bases y Condiciones
Presente.

De mi Consideración:

Me dirijo a Uds., con referencia a la **Licitación Pública N° 22/2011 para el "SERVICIO DE SEGURO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"** y en relación a la SECCION I Instrucciones a los Oferentes punto 8 Modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en informar cuanto sigue:
ACLARACION I
La Planilla F se modifica quedando la misma establecida de la siguiente manera:

PLANILLA "F" COBERTURA EQUIPOS ELECTRONICOS

Nº	DESCRIPCION	UBICA CION	CAPITAL A ASEGURAR
A)	**MERCADO Nº 4**	Av. Pettirossi e/Padre Levera y Rca. Colombia	
a.1	Equipos de Comunicación Canal 1 y 2		40.165.070
B)	**Controladores de Semaforo - Gertrude**	Vease Especif. Tecnicas .	c/u 24.264.000
	Contenido - Puesto de Comando - " "	Edificio Juan de Zalazar	1.067.616.000

PLANILLA "FA" COBERTURA EQUIPOS INFORMATICOS

Nº	DESCRIPCION	UBICA CION	CAPITAL A ASEGURAR
A)	**PALACETE MUNICIPAL**	Av. Mcal. López y Cap. Bueno	
a.1	Conjunto de Equipos Informaticos (incluyendo Central Telefónica)		2.680.905.583
B)	CENTRO PARAGUAYO JAPONES	Julio Correa y Dr. Portillo	52.595.565
C)	TERMINAL DE OMNIBUS	Av. Fernando de la Mora y Rca. Argentina	169.956.770

Lic. Richard A. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

D)	CENTROS COMUNALES		
d.1	Ita Ybate	Caballero N° 1968	22.013.049
d.2	Oñondivepa	Molas López y Artigas	6.585.500
d.3	Jopoi	Ana Díaz c/R. Caballero	3.044.713
d.4	Mburukuja	Fernando de la Mora c/Rca. Argentina	5.379.725
d.5	Ko'eti	Oliva c/Ntra. Sra. de la Asunción	16.805.308
d.6	Jeruti	Díaz de Solís N° 1123	4.254.500
d.7	Tenondete		690.295
E)	SERVICIOS URBANOS	E.E.U.U. Esq./ Sebastian Gaboto	14.024.000

ACLARACION II

La Planilla de Resumen de Precios queda establecida con el siguiente formato:

		RESUMEN PLANILLA DE PRECIOS	
Item	**PLANILLA**	**DESCRIPCION**	**TOTAL PREMIO (Gs.)**
1)	**"A"**	Incendios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	
2)			
	"B"	Sección Automóviles, conforme a las Especificaciones Tecnicas	
		Coberturas, Planillas de Precios	
	"C-B"	Ocupantes de Automóviles Particulares conforme a las Coberturas	
		Especificaciones Técnicas, Planilla de Precios.	
3)	**"D"**	Cristales, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios	
4)	**"E"**	Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Tecnicas, Cobertura, Planilla de Precios	
5)	**"F"**	Equipos Electrónicos, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
	"F A"	Equipos Informáticos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Direccion de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6)	"G"	Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Prcios	
	"H"	Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planiila de Precios	
7)			
	"I"	Fidelidad de Empleados, conforme Especificaciones Tecnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	

ACLARACION III

En la Planilla B se incluyen:

PLANILLA B -
COBERTURA TOTAL
LISTA DE VEHICULOS MUNICIPALES PARA INCLUSION EN LA COBERTURA DE SEGUROS

Nº ORD	CLASE DE VEHICULO	CHAPA	MARCA	MODELO	CHASIS Nº	CAPITAL ASEGURADO
179	AUTOMÓVIL	AKX 793	VOLKSWAGEN	GOL/97	9BWCA05X31T029076	25.000.000
180	CAMIONETA	AVG 023	FORD	F 1000	9BFBTNM35PDB26858	27.000.000
181	CAMIONETA	AVG 028	PEUGEOT	PICK UP	8054467	21.000.000
182	MICROBUS	AUG 806	VOLKSWAGEN	CAROLINA	9BWLTM789PDB36758	70.000.000
183	BIBLIOBUS	AUG 829	MERCEDES BENZ	1113	35805310886387	74.000.000
184	TRACTOR	A CONFIRMAR	MAHINDRA	8000 4 X 4 2010	10MSD285	145.000.000

ACLARACION IV
En la Planilla C B se incluye:

PLANILLA C -B ACCIDENTES PERSONALES DEL CONDUCTOR Y OCUPANTES								
Nº ORD.	CLASE DE VEHICULO	CHAPA	MARCA	MODELO	CHASIS Nº	Nª DE ASIENTOS	PRIMA	PREMO (Gs.)
179	AUTOMÓVIL	AKX 793	VOLKSWAGEN	GOL/97	9BWCA05X31T029076	4		
180	CAMIONETA	AVG 023	FORD	F 1000	9BFBTNM35PDB26858	3		
181	CAMIONETA	AVG 028	PEUGEOT	PICK UP	8054467	3		
182	MICROBUS	AUG 806	VOLKSWAGEN	CAROLINA	9BWLTM789PDB36758	25		
183	BIBLIOBUS	AUG 829	MERCEDES BENZ	1113	35805310886387	3		
184	TRACTOR	A CONFIRMAR	MAHINDRA	8000 4 X 4 2010	10MSD285	1		

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ACLARACION VI
En la Planilla H se incluye:

PLANILLA "H" RESPONSABILIDAD CIVIL - RIESGOS VARIOS

DESCRIPCION	UBICACIÓN	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	PREMIO c/ IVA INCLUIDO(Gs.)
DAÑOS MATERIALES POR CAUSAS NATURALES				
Torre de Antena de 42 metros	MERCADO N° 4	40.000.000		
2 Antenas de Radio		15.000.000		
Pararrayos y Balizamiento		15.000.000		
DAÑOS MATERIALES POR DERRUMBES Y DEMOLICIONES				
Edificio JUAN DE SALAZAR -	Eduardo V. Haedo e/Chile y Alberdi.	16.318.136.530		
Mercado N°. 4	Avda. Pettirosi, Padre Levera, Rca. de Colombia y Battilana	13.708.307.372		
Casa Amparo al Niño	Mercado N° 4	994.058.986		
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS				
Antena de Radio de 42 metros		40.000.000		
Edificio JUAN DE SALAZAR -	Eduardo V. Haedo e/Chile y Alberdi.	80.000.000		
Mercado N°. 4	Avda. Pettirosi, Padre Levera, Rca. de Colombia y Battilana	80.000.000		
Casa Amparo al Niño	Mercado N° 4	80.000.000		

ACLARACION V
En las Especificaciones Técnicas se modifica RESPONSABILIDAD CIVIL-RIESGOS VARIOS referente a la PLANILLA H, conforme a lo siguiente:

RESPONSABILIDAD CIVIL-SECCION RIESGOS VARIOS

a) Daños Materiales por Causas Naturales

Daños o Pérdidas que pueda sufrir la Torre Metálica a consecuencia de accidentes de causa externa, incluyéndose los daños y pérdidas ocasionadas por Huracán, Ciclón o Tornado.

b) Daños Materiales por Derrumbes y Demoliciones

Daños o Pérdidas que pueda sufrir el Edificio Juan de Salazar a consecuencia de derrumbes y demoliciones, incluyéndose los daños y pérdidas ocasionadas por Huracán, Ciclón o Tornado.

Daños o Pérdidas que pueda sufrir los Edificios del Mercado N° 4 a consecuencia de derrumbes y demoliciones, incluyéndose los daños y pérdidas ocasionadas por Huracán, Ciclón o Tornado.

Daños o Pérdidas que pueda sufrir el de Casa Amparo al Niño a consecuencia de derrumbes y demoliciones, incluyéndose los daños y pérdidas ocasionadas por Huracán, Ciclón o Tornado.

c) Responsabilidad Civil contra Terceros

Lic. Richard J. Oviedo Be
Director
Dirección de Adquisicio
Municipalidad de la Ciudad de A

Lesión o muerte a Terceras Personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe o caída de antena en el Edificio del Mercado 4.

c.1) Lesiones o muertes de terceras personas hasta la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) por evento.
c.2) Daños a cosas de terceros hasta la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) por evento.

Lesión o muerte a Terceras Personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe o demoliciones del Edificio Juan de Salazar.

c.1) Lesiones o muertes de terceras personas hasta la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta Millones) por evento.
c.2) Daños a cosas de terceros hasta la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) por evento.

Lesión o muerte a Terceras Personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe o demoliciones de los Edificios del Mercado N° 4.

c.1) Lesiones o muertes de terceras personas hasta la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta Millones) por evento.
c.2) Daños a cosas de terceros hasta la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) por evento.

Lesión o muerte a Terceras Personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y Daños Materiales causados en los bienes de Terceros, causados por derrumbe o demoliciones del Edificio de Casa Amparo al Niño.

c.1) Lesiones o muertes de terceras personas hasta la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes Cincuenta Millones) por evento.
c.2) Daños a cosas de terceros hasta la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) por evento.

Capital Asegurado: Conforme a la Planilla "H" de las Planillas de Precios.

FRANQUICIA: No se admitirán franquicias

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción